

0-3949

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL

NRD/IAV/RCO/MCC/RRMM/COL/ABA/DSZ/afs



DECRETO EXENTO N°

4400 - /
6 OCT. 2023

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la **Resolución 07 de 2019** de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N°2120, con fecha 09-05-2022**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N°4324 con fecha **20 de Julio del 2023**, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, receta médica, certificado médico, y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta Memo N°434 con fecha 13 de Septiembre del 2023.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de **\$279.900**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **Sara del Carmen Reyes Pérez**, en cancelación de **LENTES ÓPTICOS**, siendo el Proveedor seleccionado **PIZARRO Y QUEZADA SPA** RUT: 76.716.114-k.

2° IMPUTASE, dicho gasto a la cuenta 215-22-04-999-000-000, "**Asistencia Social a Personas Naturales, OTROS, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSEZ/ANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Camila A. Orellana Loyola

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022